



INFORME N° 003- 2023 – MDA/CS

A : Econ. **LUCIO ZORRILLA GUZMÁN**
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ascension.

Asunto : **DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Referencia : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDA/CS-1.**

Fecha : Ascension, 18 de Agosto del 2023.

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho y hacer de su conocimiento sobre la declaratoria de DESIERTO del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDA/CS-1** cuyo objeto es: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENROCADO DEL SECTOR TRONCOSO DEL DISTRITO DE ASCENSION AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023” y según el cronograma publicado en el SEACE se programó la presentación de ofertas para el día 11/08/2023, la misma que fue electrónicamente por medio del SEACE en tal sentido presentaron sus propuestas las empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609167646	CONSORCIO DREMCO	14/08/2023	23:31:59	20609167646	14/08/2023	23:32:11	Enviado	Valido
2	20607183857	CONSORCIO WECCA	14/08/2023	21:51:52	20607183857	14/08/2023	21:31:55	Enviado	Valido
	20603805705	CORPORACION DHARLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2023	23:30:50	20603805705	14/08/2023	23:32:00	Enviado	Valido



A) ETAPA DE ADMISION

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS			
4.1	Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO WECCA	20607183857	En el ANEXO N° 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO , se compromete a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 29 días calendarios. Por lo que, no cumple con lo señalado en las Bases que señala: se prestarán en el plazo de 30 DÍAS CALENDARIOS en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. POR LO QUE SE CONSIDERA NO ADMITIDO

Detalle de las ofertas que fueron ADMITIDAS.

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO DRENCO (Integrado por: GERENCIA EN LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.C. y CONSTRUCTORA YASUDA S.A.C.)	20609167646	Único
2	CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20603805705	Único

B) ETAPA DE EVALUACION

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% Del Valor Estimado
1	CONSORCIO DRENCO	303,245.90	80.00%
2	CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	376,500.00	99.33%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO DRENCO	105.00 puntos
2	CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	87.49 puntos
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

C) ETAPA DE CALIFICACION

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
1.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO DRENCO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No acredita la antigüedad del: • Cargador S/Llanta • Tractor • Excavadora sobre oruga
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	

	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	CONTRATOS CON ACTA DE RECEPCION	SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	
2.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		No cumple con la experiencia en obras similares al objeto de contratación
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	CONTRATOS CON CONFORMIDAD	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				

Como se puede de observar en el cuadro precedente se ha tenido 3 postores que han presentado su oferta. Ante el cual el Comité Selección en cumplimiento de sus funciones para la elección de la mejor oferta desarrolla las siguientes etapas: Etapa de Admisión, Etapa de Evaluación y Etapa de Calificación.

En el desarrollo de las etapas se han depurado ofertas que no cumplían con las condiciones establecidas en las Bases Integradas. Por lo que, de las 3 ofertas ninguna ha quedado válida para el Otorgamiento de la Buena Pro. Al no quedar valida ninguna de las 3 ofertas, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por **UNANIMIDAD DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENROCADO DEL SECTOR TRONCOSO DEL DISTRITO DE ASCENSION AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023**”, decisión que se toma al amparo del Numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF. Que estipula: *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”*.

Haciendo una evaluación los miembros del Comité de Selección llegan a la conclusión que el Requisito de calificación de EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO aplicado no es lo adecuado en este mercado.

DICE:

“La maquinaria y equipamiento ofertado no debera tener una antigüedad mayor a 10 años siendo este requerimiento del equipo estratégico.

RECOMENDACIÓN:

Habiendo analizado y evaluado el resultado obtenido en el Procedimiento de Selección en mención, los Miembros de Comité de Selección sugieren que el Área Usuaría **NO DEBE CONSIDERAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO** en los **TERMINOS DE REFERENCIA** y con ello estaríamos adoptando medidas correctiva para una nueva convocatoria del Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDA/CS**.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Por lo que, recorro a su despacho a fin que por su intermedio se comuniqué al Área Usuaria sobre **DECLARATORIA DE DESIERTO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDA/CS-1** cuyo objeto es: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENROCADO DEL SECTOR TRONCOSO DEL DISTRITO DE ASCENSION AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023” y considere la recomendaciones vertidas en la presente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y se remita al área usuaria para su modificación de los términos de referencia de ser el caso.

Atentamente,

Lic. Armando Loza Paucar
Presidente del Comité de Selección

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENROCADO DEL SECTOR TRONCOSO DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023.

En el Distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica siendo las 10:30 horas del día 15 de Agosto de 2023, se instalaron en la oficina de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Ascensión, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2023/MDA, todo con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENROCADO DEL SECTOR TRONCOSO DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

Lic. ARMANDO LOZA PAUCAR

1ER MIEMBRO TITULAR

Lic. HUMBERTO RAYMUNDO CARDENAS

2DO MIEMBRO TITULAR

Ing. ÁNGEL ZÚÑIGA ESPINOZA

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación de servicio: DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENROCADO DEL SECTOR TRONCOSO DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023, cuyo valor estimado es la suma de S/ 379,057.37 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Siete con 37/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:

Nº	Tipo Proveedor	RUC / Código	Razón o Nombre Social	Fecha de registro en el SEACE	Estatus	Referencia	Fecha de registro	Código de Registro
1	Proveedor con RUC	10199938041	ZUASNABAR HUARIPATA NORMA YOLANDA	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10199938041
2	Proveedor con RUC	10232422853	ARAJO CHOQUE EDWIN	13/08/2023	Válido		13/08/2023	10232422853
3	Proveedor con RUC	10232694055	CEHENTE PEREZ JAIME	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10232694055
4	Proveedor con RUC	10459296897	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	02/08/2023	Válido		02/08/2023	10459296897
5	Proveedor con RUC	20402512432	YCENBERG EXCAVACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20402512432
6	Proveedor con RUC	20486243750	CONSTRUCTORA G Y P.CH.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20486243750
7	Proveedor con RUC	20515013149	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20515013149
8	Proveedor con RUC	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20568451865
9	Proveedor con RUC	20589038813	KOSAPI S.A.C.	02/08/2023	Válida		02/08/2023	20589038813
10	Proveedor con RUC	20600129857	AYH HORTERO S.A.C.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20600129857

11	Proveedor con RUC	20600737172	INVERSIONES GENERALES AQUIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20600737172
12	Proveedor con RUC	20600989538	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS SAN ARCANGEL S.R.L. - MULTISERVICIOS SAN	03/06/2023	Válido	03/08/2023	20600989538
13	Proveedor con RUC	20602375715	CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20602375715
14	Proveedor con RUC	20603805705	CORPORACION DHARLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/08/2023	Válido	06/08/2023	20603805705
15	Proveedor con RUC	20604759227	CONSTRUCTORA & CONSULTORA INGARACH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20604759227
16	Proveedor con RUC	20605947075	ESGA CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20605947075
17	Proveedor con RUC	20606634979	CONSTRUCTORA HNAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20606634979
18	Proveedor con RUC	20607183857	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PSM ASIRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/08/2023	Válido	03/08/2023	20607183857
19	Proveedor con RUC	20608398245	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	03/08/2023	Válido	03/08/2023	20608398245
20	Proveedor con RUC	20609058405	BETAFER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/08/2023	Válido	03/08/2023	20609058405
21	Proveedor con RUC	20609167646	GERENCIA EN LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECNOLOGICA EN LA CONSTRUCCION S.A.C.	02/08/2023	Válido	02/08/2023	20609167646

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes: =====

X SEACE - Sistema Electronico X NO SE PUEDE ABRIR EL ARCHIVO X SUPAT - Consulta RUC X +

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Documento de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609167646	CONSORCIO DREMCO	14/08/2023	23:31:59	20609167646	14/08/2023	23:32:11	Enviado	Valido
2	20607183857	CONSORCIO WECCA	14/08/2023	21:51:52	20607183857	14/08/2023	22:31:55	Enviado	Valido
3	20603805705	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2023	23:30:50	20603805705	14/08/2023	23:32:00	Enviado	Valido

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS			
4.1	Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:		
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO WECCA	20607183857	En el ANEXO N° 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se compromete a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 29 días calendarios. Por lo que, no cumple con lo señalado en las Bases que señala: se prestarán en el plazo de 30 DÍAS CALENDARIOS en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. POR LO QUE SE CONSIDERA NO ADMITIDO

Detalle de las ofertas que fueron ADMITIDAS y que pasan a evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO DRENCO (Integrado por GERENCIA EN LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.C. y CONSTRUCTORA YASUDA S.A.C.)	20609167646	Único
2	CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20603805705	Único

Evaluación de las ofertas, detalle del precio de la oferta:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% Del Valor Estimado
1	CONSORCIO DRENCO	303,245.90	80.00%
2	CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	376,500.00	99.33%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO DRENCO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10 puntos
	BONIFICACION POR CONDICION DE MYPES		5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 puntos
7.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		72.49 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
	BONIFICACION POR CONDICION DE MYPES		5.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			87.49 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO DRENCO	105.00 puntos
2	CORPORACIÓN DHARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	87.49 puntos
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

1.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO DRENCO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		No acredita la antigüedad del: • Cargador S/Llanta • Tractor • Excavadora sobre oruga
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	CONTRATOS CON ACTA DE RECEPCIÓN	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
2.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CORPORACIÓN D HARLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		No cumple con la experiencia en obras similares al objeto de contratación
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	CONTRATOS CON CONFORMIDAD	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				

Seguidamente los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD declaran **DESIERTO**, al no encontrar ninguna oferta válida; en amparo al artículo 65° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Siendo a horas 20:30 del mismo día y no habiendo ningún otro punto a tratar los miembros de Comité de Selección concluyen la reunión, suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargando al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). =====



PRESIDENTE TITULAR
Lic. ARMANDO LOZA PAUCAR



1ER MIEMBRO TITULAR
Lic. HUMBERTO RAYMUNDO CÁRDENAS



2DO MIEMBRO TITULAR
Ing. ÁNGEL ZÚNIGA ESPINOZA